

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal

Examen Correspondiente al Plan Anual:							
Orden de Trabajo:				DNA8-0007-2020			
Nombre del Examen:				Examen especial a los procesos de ejecución, liquidación y recepción de los contratos suscritos para la construcción y fiscalización de los proyectos: Rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la Vía del Pacífico, Corredor arterial E15, Tramo Santa Elena - Bahía de Caráquez de 255 km de longitud; y, Reconstrucción de la vía Portoviejo - Cruz Verde de 14,6 km de longitud, incluye contratos complementarios y órdenes de cambio, a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.			
Período Analizado:				1 de enero de 2013 y el 19 de julio de 2019			
Área o Proceso Auditado:							
Oficio de Aprobación:							
Fecha de Aprobación:				10/01/2020			
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:				EMS-0033-DNA8-2020			
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:				03/07/2020			
				CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
Contraloría General del Estado	1	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas.- Dispondrá a los Subsecretarios Regionales y a los Directores Distritales, no suscribir contratos complementarios, órdenes de cambio u órdenes de trabajo, en cuyo objeto se considere la ejecución de obras que no correspondan al objeto del contrato principal. (Pag.18)				* Memorando Nro. MTOP-MTOP-2020-258-ME
Contraloría General del Estado	2	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas y a los Subsecretarios Zonales.- Se abstendrán de autorizar y suscribir órdenes de cambio que impliquen la ejecución de trabajos distintos a los previstos en el objeto del contrato. (Pag. 21)				* Memorando Nro. MTOP-MTOP-2020-258-ME
Contraloría General del Estado	3	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director Distrital del Guayas.- Una vez realizada la recepción definitiva del proyecto, realizará la verificación permanente de las obras ejecutadas, y en caso de que se presenten daños atribuibles a vicios ocultos, tomará las acciones correctivas, previniendo de esta manera otros deterioros de la estructura de la vía. (Pag. 28)				* Memorando Nro. MTOP-MTOP-2020-258-ME
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):				Coordinación General Administrativa Financiera			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):				Ingeniero Jean Paolo Cirani Dávila			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				pcirani@mtop.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 3974799 Extensión 20001			